



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso selectivo de varias plazas de monitores de talleres de manualidades, memoria y baile, con formación de bolsa de trabajo para cubrir las necesidades del servicio.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el Procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2020.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Jiménez Castillero, Inmaculada
2. Gómez Muñoz, Maria Carmen
3. Segura Peral, Francisco
4. Campos Palomo, Fuensanta
5. Peral Escobar, Sara
6. Maldonado Sanchez, Rufina

Excluidos/as y causas:

1. Gallardo Carrasco, Maria Dolores, no aporta justificante abono tasas
2. Aguilera Núñez, Erika, no aporta justificante abono tasas, ni proyecto de la actividad
3. Muñoz Garceso, Inés Maria, no aporta justificante abono tasas
4. Bermudo Romero, Estefanía, no aporta justificante abono tasas.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días naturales para presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, a partir del día siguiente a su exposición en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página Web Municipal www.campillos.es.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón electrónico de Edictos y página Web Municipal www.campillos.es

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: AWGZTMENQWASP29RKNWAWR5NP | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1